



Empleo

Abierto el plazo de presentación de solicitudes para 35 nuevos examinadores de tráfico interinos en DGT

- 27 jefaturas provinciales de Tráfico acogerán a los 35 examinadores interinos.
- Esta medida permitirá a la DGT ser más ágil para hacer frente a momentos de demanda estacional de exámenes y a aumentar la capacidad de examinar en jefaturas concretas.

23 de marzo de 2021.-La Subsecretaría del Ministerio del Interior ha convocado proceso para seleccionar mediante sistema de concurso a 35 personas como examinadores de tráfico interinos en la Dirección General de Tráfico. El plazo de presentación de la solicitud es de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la [Resolución](#).

Según la secretaria general de la DGT María Lidón Lozano, *“esta convocatoria es una medida más que se ha tomado y que se suma a los esfuerzos que está realizando el Organismo para incrementar el número de examinadores en todo el país”. “La puesta en marcha de esta bolsa de interinos nace con la idea de que se prolongue en el tiempo y nos permita ser más ágiles para hacer frente a la demanda estacional de realización de exámenes en momentos determinados y a aumentar la capacidad de examinar en jefaturas concretas”.*

Los candidatos deben cumplir una serie de requisitos, entre los que se encuentran tener cumplidos los 23 años y no haber alcanzado la edad máxima de jubilación forzosa y estar en posesión del título de bachiller o Técnico equivalente. Además deberán ser titulares de varios permisos:



- Permiso de conducción ordinario de la clase B, en vigor, con al menos tres años de antigüedad. El permiso de conducción no deberá estar sometido a la restricción administrativa indicada por el código 78 de la Unión Europea armonizado que indica «limitado a vehículos sin pedal de embrague».
- Permiso de conducción en vigor de la clase A2.
- Permiso de conducción en vigor de la clase C o D.

El proceso de selección será mediante concurso y se realizará en virtud de los méritos y capacidad de los participantes, según las valoraciones que se detallan en la convocatoria.

Revisada toda la documentación se elaborarán y aprobarán las listas de candidatos por cada provincia en las que se ofertan las plazas y en función de lo solicitado por cada candidato.

Los 35 examinadores interinos se distribuirán en las siguientes 27 Jefaturas Provinciales de Tráfico

Bolsa examinadores interinos de Tráfico

35 PLAZAS OFERTADAS en las Jefaturas Provinciales de Tráfico de:

2 PLAZAS

Badajoz
Barcelona
Guipuzcoa
Girona
Madrid
Alcalá de Henares
Málaga
Navarra

1 PLAZA

Almería
Balears
Ibiza
Sabadell
Bizkaia
Burgos
Cuenca
Cádiz
La Línea

1 PLAZA

Córdoba
Huesca
León
Lleida
Cartagena
Las Palmas
La Palma
Sevilla
Valencia
Valladolid



Los candidatos seleccionados, una vez nombrados funcionarios interinos y tomado posesión deberán superar un curso que les habilita para ser examinador de tráfico.

MÁS EXAMINADORES EN 2021

Desde julio de 2018 la plantilla de examinadores de la DGT ha pasado de 751 a los 781 en marzo de 2021. A este número hay que sumar 47 más provenientes de la Oferta de Empleo Público de 2019, que ya han finalizado el curso de habilitación y que se incorporarán a lo largo del mes de abril o primeros de mayo a distintas jefaturas provinciales de Tráfico.

Además, el 4 de marzo se publicó en el BOE, el proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna a 100 plazas en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, que también incrementarán la plantilla de examinadores.